



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2011

RES. H. N° 1637-11

Exptes. N° 20.395/11

VISTO:

Las Res. N° 403-SRT-11, por la cual se designa al Lic. Ramón Barnera, como Secretario de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del día 05 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 403-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa al Lic. Ramón BARNERA, como Secretario de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, previsto en el marco de la Res. H. N° 1015-10, a partir del día 05 de agosto de 2011.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Sede Regional Tartagal, Comisión de la Carrera de Letras y demás dependencias de Sede Regional Tartagal.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

